

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
LINEAMIENTOS PROYECTO DE VIGILANCIA INTENSIFICADA
SALUD AMBIENTAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO
FEBRERO - JULIO 2012**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO: Hospital Fontibón E.S.E.

1. Nombre del Proyecto de Vigilancia Intensificada

PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD AMBIENTAL

2. Justificación

El mejoramiento de la calidad de vida y salud de los habitantes a nivel distrital es una prioridad para Secretaría Distrital de Salud, dado que se ha identificado que a través del abordaje de los determinantes socio ambientales del proceso salud enfermedad su intervención debe tratarse desde los diferentes sectores involucrados y los espacios sociales de forma integral, quienes tienen la responsabilidad y competencias para actuar sobre ellos a fin de promocionar la salud individual y colectiva de la población en miras de propiciar entornos seguros, saludables y estimulantes del bienestar.

Para cumplir con este objetivo el Distrito ha formulado la Política Distrital de Salud Ambiental, que busca incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y ambientales que determinan la calidad de vida y salud de la población, con la participación institucional, intersectorial y comunitaria necesaria para el proceso. Con base en la Política Distrital propuesta, y en aras de su implementación en todos los niveles, se han definido las problemáticas que se presentan en la población bogotana relacionadas con las diferentes líneas de intervención, siendo una de ellas la de Seguridad Química, la que permite generar espacios y estrategias que propicien la minimización de riesgos para la salud, tanto de los trabajadores de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, como de la comunidad en general, y de impactos potenciales para el ambiente, ocasionados principalmente por la manipulación, almacenamiento o comercialización de sustancias químicas peligrosas.

Dentro de la problemática encontrada se ha evidenciado, con base en lo que la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) remite en su documento de síntesis de coyuntura para la dirección de políticas sectoriales de 2007, definiendo que en Bogotá existen alrededor de 2800 establecimientos industriales que representan el 37,3% del total nacional, ubicados en diferentes localidades, siendo algunas de uso de suelo permitido y otras no caracterizadas en dicha clasificación, una deficiencia en la salud ambiental en la comunidad aledaña a las industrias, lo cual concluye un panorama preocupante en la medida en que la expansión industrial que no obedece a una tendencia organizada sigue

ocasionando un sensible malestar, en razón, fundamentalmente, de las deficientes prácticas operativas de estas industrias.

Además se ha encontrado que en los establecimientos vigilados y controlados por la Secretaría Distrital de Salud, en su componente de Vigilancia en salud Pública, por la Línea de Acción Seguridad Química, que para el año 2010 fueron 11.231 empresas, se manejan un aproximado de 30.000 toneladas de sustancias inflamables, y dentro de las 20 sustancias químicas peligrosas más almacenadas en los locales comerciales del Distrito se evidencian también sustancias corrosivas, oxidantes y nocivas para la salud; lo que genera un entorno que debe controlarse para prevenir los efectos dañinos para los trabajadores y su entorno en general, enmarcado en el manejo seguro y responsable de las sustancias, residuos peligrosos y promoviendo el saneamiento básico industrial.

Con base en lo anterior la Secretaría Distrital de Salud ha definido, dentro de sus objetivos de acción el generar una estrategia de abordaje de la problemática asociada al uso inadecuado de sustancias químicas, dirigida a fomentar la implementación de buenas prácticas de producción que no afecten la salud, la seguridad de los trabajadores y de la comunidad en general.

Para dar respuesta al objetivo planteado se deben llevar a cabo las acciones preventivas complementarias a las actividades de inspección, vigilancia y control sanitarios a la industria, ejecutadas por las E.S.E. adscritas al Distrito, las cuales deben integrar aspectos relacionados con la normativa legal ambiental, ocupacional y sanitaria al interior de las instalaciones industriales que, además, permitan minimizar los impactos sobre la comunidad, dotar a las empresas de ventajas competitivas que les permitan aumentar sus beneficios y robustecer su capacidad de trabajo por un desarrollo sostenible.

Es entonces necesaria la formulación de un proyecto de intervención de los sectores productivos prioritarios del Distrito que se enfoque en el concepto de Buenas Prácticas Operativas (BPO), el que consiste en la aplicación continua de una estrategia ambiental y sanitaria preventiva e integrada, en los procesos productivos, los productos y los servicios, para reducir los riesgos relevantes a la salud y al ambiente.

El Hospital Fontibón E.S.E con base en el Decreto 3039 de 2007, Plan Nacional de Salud Pública, y en el documento CONPES 3550 de Salud Ambiental, define en el marco de este proyecto una metodología encaminada a promocionar la salud individual y colectiva de la población, la capacitación y aplicación de buenas prácticas de producción, entornos laborales saludables, manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos, y el planteamiento de soluciones particulares para cada instalación de acuerdo al diagnóstico empresarial. Para dar cumplimiento a las actividades planteadas las empresas intervenidas deben contar con disponibilidad de tiempo, personal idóneo e información suficiente sobre sus procesos, actividades o servicios, para cumplir con los requisitos formulados dentro de los mecanismos del proyecto.

3. Objetivo General

Promover en el sector industrial y productivo del Distrito Capital el desarrollo de un Sistema de Gestión en Salud Ambiental que genere buenas prácticas operativas, que permita minimizar los impactos en la salud humana y al ambiente, producidos en razón del desarrollo de la actividad económica, fomentando una cultura de protección de la salud humana y de preservación ambiental en las diferentes localidades.

3.1 Objetivos Específicos

- Identificar empresas en el Distrito Capital cuyas actividades económicas constituyan un riesgo para la salud pública y puedan generar un impacto ambiental significativo, debido al uso de sustancias químicas peligrosas o el desarrollo de actividades que puedan potencialmente generar dicha situación.
- Asesorar a las empresas identificadas en la planificación e implementación de un Sistema de Gestión en Salud Ambiental para conseguir una prevención integral industrial de riesgos.
- Realizar un diagnóstico inicial de las condiciones particulares de las empresas vinculadas al proyecto para llevar a cabo la implementación de un Sistema de Gestión en Salud Ambiental, para priorizar los temas a desarrollar durante el proyecto.
- Dar a conocer a las empresas las estrategias, conceptos, herramientas y estándares relacionados con las buenas prácticas productivas, así como las políticas nacionales, convenios internacionales y el enfoque basado en procesos, para su implementación en cada una de ellas.
- Ilustrar a las empresas sobre las ventajas de la implementación de un Sistema de Gestión que permita generar Buenas Prácticas Operativas (BPO), particularmente en lo relacionado con su repercusión positiva sobre el rendimiento del negocio.
- Capacitar el recurso humano en las instalaciones industriales seleccionadas para formular diferentes opciones de mejoramiento productivo e implementar programas de prevención integrales que permitan mejorar la eficiencia de las empresas.
- Adelantar actividades de seguimiento y evaluación de los diferentes programas de implementación del Sistema de Gestión en Salud Ambiental y prevención integrada formulados por las empresas.



4. Población objeto

Empresas que cumplan con los requisitos sanitarios dados por la normatividad vigente, y que sean usuarias de sustancias químicas peligrosas, o que, debido a las condiciones en que tiene lugar el desarrollo de la actividad pueden representar un riesgo para la salud pública.

Metas

- Identificación, selección y convocatoria de treinta (30) empresas que cumplan con los criterios de la población objeto, fundamentalmente aquellas que causen alto impacto al medio ambiente y a la salud pública.
- Firma de compromiso de implementación de Buenas Prácticas Operativas (BPO), manejo seguro de sustancias químicas peligrosas y gestión del riesgo, en las treinta (30) empresas seleccionadas.
- Llevar a cabo treinta (30) visitas de diagnóstico inicial (uno por empresa seleccionada) , que permitan obtener información cuantitativa y cualitativa sobre el estado inicial de cada empresas en relación con la implementación de herramientas de gestión en salud ambiental, buenas prácticas productivas, saneamiento básico, higiene y seguridad industrial, manejo seguro de sustancias químicas peligrosas y gestión del riesgo.
- Elaborar treinta (30) planes para la implementación de un Sistema de Gestión en Salud Ambiental para cada una de las empresas, según sus propias necesidades.
- Capacitar al personal operativo y administrativo de las empresas inscritas en el proyecto en la adopción de las prácticas de mejoramiento productivo, saneamiento básico, Entornos laborales saludables, manejo seguro de sustancias químicas peligrosas y gestión del riesgo.
- Llevar a cabo visitas de asesoramiento mensuales en las treinta (30) empresas vinculadas al proyecto, en las cuales se evalúe el avance de la implementación del Sistema de Gestión en salud Ambiental, y se haga seguimiento al desarrollo de procesos planteados.



Actividades

6.1 Planificación Inicial y Selección de Empresas

ACTIVIDADES A REALIZAR
<ol style="list-style-type: none">1. Planificar y alinear criterios para desarrollo de las actividades propuestas en el Proyecto de Vigilancia Intensificada con otros hospitales que también lo ejecutan y con el componente de Sistema Globalmente Armonizado del Proyecto Mapa de Industria y Ambiente del Hospital Suba.2. Construir, modificar o ajustar las herramientas para ejecución de acciones en campo del Proyecto de Vigilancia Intensificada, tales como actas de compromiso, formato de autoevaluación, actas de visitas inicial, de asesoramiento, seguimiento y final, fichas técnicas de sensibilizaciones y talleres, encuestas pre y post y encuesta final del proyecto; así como formatos y aspectos a tener en cuenta para elaboración de informes entregados, tales como planes de implementación, informes bimensuales, y finales.3. Identificar y seleccionar treinta (30) empresas mediante el uso de la base de datos del Mapa de Industria y Ambiente (MIA), reconocimiento en campo del Hospital Fontibon E.S.E, solicitudes de usuarios y datos de entidades como la Secretaria Distrital de Ambiente.4. Desarrollar Evento de Motivación a Buenas Prácticas Operativas (BPO) y Sistema de Gestión en Salud Ambiental, que incluye convocatoria, alistamiento de ayudas audiovisuales y logística.5. Llevar a cabo la gestión para la firma de Actas de Compromiso de treinta (30) empresas inscritas al proyecto en el 2012.

6.2 Análisis de factibilidad para la implementación de Buenas Prácticas Operativas (BPO)

ACTIVIDADES A REALIZAR
<ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar treinta (30) visitas de Diagnóstico Inicial a cada una de las empresas acogidas en el proyecto mediante actas de compromiso, en donde se logre evidenciar las condiciones actuales del establecimiento en cuanto implementación de Sistemas de Gestión en Salud Ambiental, relacionados con Buenas Prácticas Operativas, Entornos Laborales Saludables, Saneamiento Básico industrial, Seguridad Química y Gestión del Riesgo.2. Elaborar un documento que compile el análisis de la situación actual e inicial de las treinta (30) empresas acogidas en el proyecto, sus necesidades de implementación y el Plan de Implementación del Sistema de Gestión en Salud Ambiental con orientaciones para la definición y medición de indicadores de seguimiento. Dicho documento deberá darse a conocer al grupo de coordinación del Sistema de Gestión propio de la empresa, quienes deberán



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

avalarlo y aprobarlo.

6.3 Implementación y Seguimiento de Actividades Desarrolladas

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Realizar talleres de capacitación mensual al grupo de empresas inscritas en el Proyecto de Vigilancia Intensificada, dirigidos al establecimiento de estándares para la implementación del Sistema de Gestión en Salud Ambiental y procedimientos de mejoras productivas.
2. Llevar a cabo actividades de sensibilización al personal operativo y administrativo de 21 empresas inscritas en el Proyecto de Vigilancia Intensificada, incluyendo capacitaciones y talleres de grupo en la empresa. Los temas a tratar son seguridad química, saneamiento básico industrial, gestión y responsabilidad en manejo de residuos peligrosos, entornos laborales saludables y buenas prácticas operativas.
3. Desarrollar ficha técnica de capacitaciones y/o sensibilizaciones, y talleres, que incluye ajustes según los resultados obtenidos durante el proceso de capacitación del año anterior, con el fin de mejorar la intervención actual.
4. Realizar acompañamiento y apoyo para el desarrollo de la capacitación en elaboración e implementación de Planes de Emergencia Industriales, dictadas por el FOPAE (Fondo Prevención y Atención de Emergencias).
5. Desarrollar visitas de asesoramiento y seguimiento a cada una de las treinta (30) empresas vinculadas encaminada al desarrollo de las tareas asignadas en cada uno de los talleres de capacitación mensual, y procesos implementados según las necesidades propias de cada una; así como el seguimiento a la implementación de planes de emergencia, y procedimientos de manejo seguro de sustancias químicas enmarcados en la implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA), siendo este último tema prioritario en las empresas vinculadas al Proyecto de Vigilancia Intensificada y que no se hayan acogido en el Proyecto MIA del Hospital Suba.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

6.4 Actividades Administrativas

ACTIVIDADES A REALIZAR
<ol style="list-style-type: none">1. Asistir a reuniones mensuales para seguimiento de las actividades desarrolladas, realimentación de experiencias y estrategias de mejoramiento en procedimientos, la cual será convocada por nivel central y se realizará, en lo posible, los segundos martes de cada mes.2. Llevar a cabo reuniones con FOPAE para planeación de actividades destinadas a la recolección de información en empresas vinculadas al proyecto para apoyo y soporte del MRIB (Mapa de Riesgo Industrial de Bogotá) administrado por dicha entidad.3. Entregar informes solicitados por FOPAE o Nivel Central con base en los resultados obtenidos en el proceso, y actividades ejecutadas.4. Elaborar informes de seguimiento al Proyecto de Vigilancia Intensificada, los cuales deben ser entregados cada dos meses calendario, con el reporte de las actividades y resultados obtenidos en dicho periodo de tiempo.

7. Productos a entregar:

7.1 Planificación Inicial y Selección de Empresas

- Actas de Reunión y herramientas generadas, ajustadas o modificadas. Formatos para entrega de informes ajustados para todos los hospitales que realizan la intervención.
- Registros de identificación y selección de treinta (30) empresas a través de la base de datos del Mapa de Industria y Ambiente (MIA), otras fuentes de información pertenecientes a otras entidades como el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), y solicitudes de usuarios.
- Listados de asistencia, fotos y ficha técnica del evento de convocatoria y motivación, incluyendo soportes de la misma, alistamientos y ayudas audiovisuales.
- Treinta (30) Actas de Compromiso para la implementación de Buenas Prácticas Operativas, y Sistemas de gestión en Salud Ambiental de empresas inscritas al proyecto en el 2012.

7.2 Análisis De Factibilidad De BPO

- Actas de visitas de diagnóstico inicial a cada una de las treinta (30) empresas acogidas en el proyecto en el 2012.
- Documento que contenga un análisis preliminar de cada una de las treinta (30) empresas acogidas en el proyecto y las oportunidades de mejoramiento productivo asociadas a las diferentes actividades económicas. Así mismo debe incluir una orientación para la generación y medición de indicadores del Sistema de Gestión en Salud Ambiental

7.3 Implementación y Seguimiento de Actividades Desarrolladas

- Registro de Cuatro (4) talleres de capacitación al grupo de empresas inscritas en el proyecto en el año 2012 sobre estimación del potencial de BPO y cumplimiento del marco legal en salud y ambiente, mediante el uso de herramientas específicas de gestión ambiental integrada. Anexar listado de asistencia con los participantes que deben ser mínimo una (1) persona por empresa vinculada
- Registro de Ochenta y Cuatro (84) actividades de sensibilización en Veintiuno (21) empresas inscritas en el proyecto en el año 2012. Incluye capacitaciones, asesorías y/o talleres de grupo en la empresa en temas tales como seguridad química, saneamiento básico, gestión en manejo de residuos peligrosos, entornos laborales saludables, y buenas prácticas operativas, los cuales se desarrollaran según las necesidades de implementación de cada empresa. El número de asistentes dependerá del número total de trabajadores, y se deberá procurar a que asistan como mínimo el 30% de los trabajadores operativos totales.
- Evaluaciones previas y posteriores a la ejecución de las sensibilizaciones adelantadas en las empresas inscritas en el proyecto. La metodología para su desarrollo dependerá de la condición de los trabajadores y el tiempo disponible para ello, pudiendo ser individuales o grupales.
- Soportes de apoyo logístico para una (1) capacitación en elaboración e implementación de Planes de Emergencia Industriales, dictada por FOPAE, así como listados de asistencia.
- Actas de Noventa (90) visitas de asesoramiento en las empresas vinculadas, encaminada al desarrollo de las tareas asignadas en cada uno de los talleres de capacitación mensual, y verificación del avance de los procedimientos desarrollados en las empresas como parte de la implementación del Sistema de Gestión en salud Ambiental. Visitas programadas según necesidades de implementación.



- Actas de dos (2) visitas de asesoramiento en las siete (7) empresas que no se encuentren vinculadas al componente Sistema Globalmente Armonizado (SGA) del Proyecto MIA del Hospital de Suba, para dar orientaciones y hacer seguimiento de la implementación de dicho sistema de clasificación de sustancias químicas y residuos peligrosos, y comunicación de peligros.

7.5 Actividades Administrativas

- Actas de reunión con nivel central para seguimiento del Proyecto de Vigilancia Intensificada, la cual se desarrollará en lo posible los segundos miércoles de cada mes. Así como de reuniones intrainstitucionales, intrasectorial e intersectoriales, estas últimas principalmente convocadas por FOPAE.
- Informes solicitados por nivel central de manera extraordinaria, o por FOPAE, según datos solicitados y plazos establecidos.
- Informes Bimensuales de Avances del Proyecto de vigilancia Intensificada, entregados cada dos (2) meses calendario, según formato definido en etapa de planificación del proyecto, con el reporte de las actividades y resultados obtenidos en dicho periodo de tiempo. Este informe deberá ser entregado a nivel central la primera semana del mes calendario siguiente al bimestre evaluado.

8. Perfil Profesional:

- **Profesional Especializado:** Ingeniero Químico o Ingeniero Ambiental y Sanitario con especialización en Gestión Ambiental, o Seguridad o Gerencia en Salud Ocupacional, con experiencia mínima de 1 año en Salud Pública
- **Profesional:** Ingeniero Químico o Ingeniero Ambiental y Sanitario con conocimientos en Gestión Ambiental Integral, Gestión de Emergencias y Riesgos Industriales, con experiencia mínima de 1 año en Salud Pública
- **Técnico:** Técnico en saneamiento básico o tecnólogo en gestión ambiental con experiencia mínima de 1 año en Salud Pública.

9. Requisitos del Proyecto

- Personal con el perfil y la experiencia solicitada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Formatos específicos para cada etapa del proyecto, papelería general y equipos adicionales para desarrollo de actividades.

10. Valor total del Proyecto:

El Proyecto de Vigilancia Intensificada se ejecutará en Seis (6) meses, con un costo total de CIENTO Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 56.355.970)

11. Vigencia del Proyecto:

Seis (6) meses (Febrero a Julio de 2012)



12. Cronograma

FASE	ACTIVIDAD	PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS PARA VIGENCIA FEBRERO - DICIEMBRE 2012	TIEMPO DE PROFESIONALES			TALENTO HUMANO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
					PROFESIONAL - REFERENTE	PROFESIONAL	TECNICO							
PLANEAR	PLANIFICACIÓN INICIAL	Planificar etapas de desarrollo de proyecto, alineación y ajuste de herramientas	PRODUCTO	ACTAS DE REUNIÓN, HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN EN CAMPO PARA PROYECTO, Y FORMATO DE INFORMES	16	12	12	Profesional Especializado, Profesional, Tecnólogo en Gestión Ambiental	1					
	SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ACOGIMIENTO AL PROYECTO	Reconocer, seleccionar, convocar y vincular a empresas del Distrito Capital cuyas actividades económicas puedan generar riesgo a la salud pública e impactos ambientales, debido principalmente al uso de sustancias químicas peligrosas.	PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS POR MEDIO DE BASES DE DATOS DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD QUÍMICA, REGISTROS DE MAPA DE INDUSTRIA Y AMBIENTE, Y SOLICITUDES DE USUARIOS.	16	8	8	Profesional Especializado, Profesional, Tecnólogo en Gestión Ambiental	1					
			PRODUCTO	Evento de Motivación para la participación en el proyecto Prevención Integral en Salud Ambiental. Incluye alistamiento de ayudas audiovisuales y logística.	8	8	8	Profesional Especializado, Profesional, Tecnólogo en Gestión Ambiental	1					
			PRODUCTO	Firma de Actas de Compromiso de acogimiento al Proyecto para reconocimiento inicial de las empresas inscritas en el proyecto en el 2012.	30	30	0	Profesional Especializado o Profesional	1	1				
ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS OPERATIVAS	Definir Planes de Implementación de Sistemas de Gestión en Salud Ambiental	PRODUCTO	Visitas de Diagnóstico Inicial a cada una de las empresas acogidas en el Proyecto Especial, mediante actas de compromiso.	240	240	240	Profesional Especializado, Profesional, Tecnólogo en Gestión Ambiental		1	1				
		PRODUCTO	Definición de Planes de implementación de Sistema de Gestión en Salud Ambiental, para cada una de las empresas vinculadas al proyecto, aprobado por grupo de coordinación propio de cada una de las mismas.	60	60	60	Profesional Especializado, Profesional, Tecnólogo en Gestión Ambiental		1	1				
HACER	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EMPRESAS ACOGIDAS	Capacitar y sensibilizar a empresas inscritas en el proyecto en temas de Buenas Prácticas Operativas, Entornos Saludables, Manejo Integral de Residuos Industriales, Saneamiento Básico y Gestión Integral del Riesgo.	PRODUCTO	Taller de capacitación mensual al grupo de empresas inscritas en el proyecto sobre cumplimiento del marco legal y desarrollo de herramientas para planificación e implementación de sistemas de gestión de salud ambiental integrada. Incluye todos los alistamientos logísticos a nivel intrainstitucional.	32	32	8	Profesional Especializado, Profesional			1	1	1	1
			PRODUCTO	Actividades de sensibilización en las empresas inscritas en el Proyecto Prevención Integral en Salud Ambiental. Incluye charlas, asesorías y/o talleres de grupo para el personal operativo y administrativo de la empresa. Se realizarán sensibilizaciones en cada empresa en los temas de: 1. Seguridad Química 2. Saneamiento Básico Industrial 3. Gestión y Responsabilidad en Manejo de Residuos Peligrosos 4. Entornos Laborales Saludables 5. Buenas Prácticas Operativas	0	105	420	Profesional o Tecnólogo en Gestión Ambiental dependiendo del tema a tratar en la sensibilización			1	1	1	1
			PRODUCTO	Acompañamiento y apoyo para capacitación en elaboración e implementación de Planes de Emergencia y Contingencias por parte de FOPAE. Incluye convocatoria y logística en general.	20	0	0	Profesional Especializado					1	
	Realizar visitas de asesoramiento y seguimiento de actividades desarrolladas en empresas vinculadas.	PRODUCTO	Visitas de asesoramiento y seguimiento, en cada una de las empresas, encaminadas al desarrollo de las tareas asignadas en cada uno de los talleres de capacitación mensual, según las necesidades de implementación en cada una. Incluye temas de implementación en Planes de Emergencia.	408	312	312	Profesional Especializado o Profesional con Tecnólogo en Gestión Ambiental					1	1	1
		PRODUCTO	Visitas de asesoramiento y seguimiento en manejo seguro de sustancias químicas a las empresas que no se encuentren vinculadas en el componente Sistema Globalmente Armonizado del Proyecto MIA del Hospital de Suba.	0	84	0	Profesional					1		1
	ADMINISTRACIÓN Y REALIMENTACIÓN	Participar en espacios para fortalecer actividades ejecutadas en proyecto y desarrollar administración del mismo.	PRODUCTO	Asistir a reuniones mensuales de seguimiento programadas y convocadas por referente distrital de la SDS.	30	0	0	Profesional Especializado	1	1	1	1	1	1
			PRODUCTO	Actividades administrativas que contemplen: análisis de resultados, realización de informes, alistamiento de documentos, logística para la realización de las actividades programadas en el proyecto, participación en reuniones intrainstitucionales e intersectoriales.	114	95	48	Profesional Especializado, Profesional, Tecnólogo en Gestión Ambiental	1	1	1	1	1	1
PRODUCTO			Elaboración y entrega de un informe parcial con los resultados del seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión en Salud Ambiental en las empresas acogidas, la descripción de las actividades ejecutadas en el periodo, conclusiones y propuestas de acciones de mejora para la ejecución del proyecto.	60	48	24	Profesional Especializado, Profesional, Tecnólogo en Gestión Ambiental	1		1		1		
TOTAL VALOR PROYECTO								\$ 56.355.970						